



Ajuntament del Campello

ACTA 13/2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 13-09-2012

En la Sala "Ramon Llull de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día trece de septiembre de dos mil doce, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria motivada por la solicitud de Pleno extraordinario (RGE nº 12610, de 05-09-12), presentada por los concejales José Ramón Varó Reig (PSOE), María Jiménez Belmar (PSOE), Vicente Vaello Giner (PSOE), Benjamín Soler Palomares (BLOC), Silvete Pérez Ruano (EUPV), Marita Carratalá Aracil (DECIDO) y Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS); han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

- D. Juan Ramón Varó Devesa
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Marisa Navarro Pérez
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D^a Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D^a María Cámara Marín

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D^a Mercè Sànchiz i Baell
- D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner



Ajuntament del Campello

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

- D. Silvestre Pérez Ruano

I.-VERDS:C.M.:

- D^a Noemí Soto Morant

DECIDO:

- D^a Marita Carratalá Aracil

Interventora :

- D^a María Dolores Sánchez Pozo

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Enmienda a la Moción del grupo municipal I.-ELS VERDS (RGE nº 11189, de 27-07-12) solicitando que los concejales y personal de confianza no perciban la paga extra de Navidad.

2.- Moción del grupo municipal PSOE (RGE nº 11730, de 09-08-12) para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa PREPARA dirigido a las personas que agotan su prestación por desempleo.

3.- Solicitud de todos los grupos municipales de la oposición para que se reanude el protocolo llevado a cabo por la policía para el control de olores de la Planta



Ajuntament del Campello

de Tratamiento de Residuos de Les Canyades, tal y como se venía haciendo hasta el mes de julio del año en curso.

4.- Solicitud de todos los grupos municipales de la oposición al Sr. Alcalde para que solicite a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente el cierre preventivo de la Planta de Tratamiento de Residuos de Les Canyades en base al informe remitido por SOCIOENGINYERIA, S.L. en el que afirma que ha quedado comprobada la exposición de los vecinos a una contaminación química odorífera y nociva muy elevada y muy frecuente, por el que existe un riesgo evidente para la salud y aconseja que no se autorice el funcionamiento de la PTR sin un control externo independiente que garantice la salud de los vecinos en la zona norte de El Campello.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- Enmienda a la Moción del grupo municipal I.-ELS VERDS (RGE nº 11189, de 27-07-12) solicitando que los concejales y personal de confianza no perciban la paga extra de Navidad.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Recursos Humanos y Gobierno Interior, de fecha 11 de septiembre de 2012, que incluye la Moción presentada por el grupo municipal I.-ELS VERDS (RGE nº 11189, de 27-07-12) y la enmienda presentada por el grupo municipal BLOC (RGE nº 12723, de 10-09-12) que modifica los acuerdos 3 y 4 de la referida Moción.

“El Consejo de Ministros presidido por Mariano Rajoy acordó el viernes 13 de julio, entre otras medidas de recorte de derechos y prestaciones sociales, el que el conjunto de los funcionarios de las distintas Administraciones del Estado dejaran de percibir la paga extra de Navidad en 2012, tal y como venían percibiéndola todos los años.

Puesto que el Gobierno de Rajoy y la Casa Real han querido aplicarse un descuento del 7% en sus nóminas mensuales para “dar ejemplo” (según dicen).

Proponemos esta Moción en coherencia y solidaridad con el personal que está padeciendo los recortes del Gobierno Central. Y ponemos a disposición de los trabajadores que tras cada Consejo de Ministros, se encuentran con un nuevo recorte en salarios o derechos, decididos por el Partido Popular que gobierna con mayoría absoluta en España, en la coyuntura actual, es un asunto que hay que abordar, por coherencia y compromiso político con la ciudadanía la que representamos, con el electorado que nos dio su confianza, con la expectativa de mejorar su calidad de vida y no hundirla como está haciendo el Gobierno Central, en el municipio.

El grupo municipal de I.-ELS VERDS presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación.



Ajuntament del Campello

El Pleno del Ayuntamiento de El Campello haciéndose eco del sacrificio económico que representa para los funcionarios la supresión de la paga extra, en solidaridad con dicho colectivo, acuerda:

1.- Que tanto el Alcalde como todos/as los/las concejales/las con dedicación exclusiva y el personal de confianza, dejen de percibir la paga extra de Navidad en las mismas condiciones que se aplica a los funcionarios.

2.- Los concejales/as que no tienen dedicación exclusiva y cobran la asistencia a plenos, se les aplicará y se les descontará del importe que perciben, el tanto por cien resultante de la paga extra (aproximadamente un 7% mensual).

3.- Destinar estas cantidades, antes del 31 de diciembre de 2012, a partidas sociales (ayudas a comedor escolar) y de educación (transporte, material escolar y escola matiner), subvencionando, mediante los convenios necesarios, a los centros escolares o a las AMPAS, de manera que no se invadan competencias de otras administraciones.

4.- Instamos a que una vez aprobada esta Moción, se inicie el correspondiente expediente de modificación de crédito para que se apruebe en sesión plenaria, teniendo como fecha límite la sesión ordinaria de octubre y así, poder transferir estas cantidades a las partidas correspondientes y hacer frente a las ayudas del primer trimestre del curso escolar 2012-2013.”

Interviene en primer lugar **D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** para indicar que el punto 4 y la modificación del punto 3 es consecuencia de una enmienda presentada por el BLOC.

Sigue diciendo **D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)**:

“Por todos es sabido que el gobierno del estado está aplicando unos recortes, con los que estamos totalmente en contra ya que recaen (como no) sobre los sectores más débiles de la sociedad (parados, jóvenes, mujeres, dependientes... que no han sido los responsables de la crisis) y sobre servicios esenciales (sanidad y educación) y de nuevo les tocó a los funcionarios.

Por ello, creemos que tenemos que contribuir con responsabilidad y solidaridad al esfuerzo que están realizando los empleados públicos y el conjunto de la sociedad ante la situación tan difícil que estamos viviendo.

Es el momento de que todos aportemos nuestro granito de arena para ayudar a las familias campelleras, y por ello presentamos esta moción.



Ajuntament del Campello

Sabemos que son muchas las necesidades y que el dinero que se ahorra no es suficiente para poder ayudar en todas ellas, pero pensamos que, sin quitar importancia al resto, uno de los sectores que peor lo están pasando son las familias con niños ya que, a todos los gastos que una familia tiene que hacer frente, hay que sumarle los gastos debidos a la falta de becas de comedor, de ayudas para libros, de transporte...

Por eso pedimos que el dinero de la paga extra se destine a comedor, material escolar, etc.

Y también pedimos que la parte del beneficio del 2011 que quede, tras destinar lo que establece la ley a pago de deuda, vaya para partidas de educación y servicios sociales e intentar así hacer más llevadero lo que queda de año.

Aprovechamos para pedir al equipo de gobierno que presente un borrador del presupuesto para empezar a trabajar en él lo antes posible.

Por todo ello os pedimos a todos y a todas que apoyéis esta moción, con la que podemos contribuir a aliviar la situación de los vecinos del pueblo que peor lo están pasando.

Gracias.”

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) dice:

“El G.M BLOC – Coalició Compromís de l’Ajuntament del Campello, recolzarà junt a la resta de l’oposició la moció presentada per el G.M. Iniciativa- els Verds en juliol que demanava la supressió de la paga extra de nadal dels regidors.

En la presentació de la moció, el BLOC demanava més consens i concreció en els acords, sobretot en la destinació de les quantitats suprimides, al considerar que no quedava massa clara. De fet, i fruit de les converses amb Iniciativa, el Bloc presenta esmenes de modificació i ampliació a la moció consensuades amb tots els grups on es clarifiquen amb més detalls aquestes qüestions.

Aquestes modificacions deixen més clar que les quantitats deduïdes als regidors han d’anar destinades a ajudes socials i d’educació per compensar la supressió o retallades per part de Conselleria les ajudes de menjador, llibres, material escolar o transport. També en l’esmena d’ampliació, s’insta a l’equip de govern a fer les gestions administratives necessàries per tal que aquestes puguen fer-se efectives abans de finals d’octubre i poder així fer front a les ajudes del primer trimestre de curs escolar.

Des del BLOC lamentem les possibles molèsties ocasionades al nostres companys en la coalició COMPROMÍS per la no aprovació de la urgència durant el plenari de juliol. No és la nostra intenció el dificultar el treball amb cap grup de l’oposició,



Ajuntament del Campello

i menys amb el nostre soci parlamentari, però en aquesta ocasió consideràvem que calia un major compromís de consens i claredat en els acords, com així es demostrarà amb l'aprovació de la moció.”

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) señala que apoyarán la Moción y se muestra de acuerdo con lo dicho por el portavoz del BLOC en lo relativo a la falta de apoyo de la urgencia con la que se presentó la Moción anteriormente, que piensa que debió ser institucional.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) señala:

“Entendemos que esta propuesta es principalmente electoralista, aprovechando las acciones populistas de recortes que ejerce el actual gobierno de la nación, ya que, les recordamos que Esquerra Unida al comienzo de la legislatura propuso un sueldo de 16.600€ anuales para todos los concejales, sin excepción, ajustándonos a la situación económica del municipio y todos los grupos se opusieron rotundamente.

No compartimos el marco capitalista aplicando recortes a los trabajadores y trabajadoras para entregarle el dinero a los bancos, ni apostamos porque sólo las personas económicamente solventes puedan acceder a un cargo electo, creando de este modo una clase política elitista, anulando la calidad democrática y volviendo a siglos pasados.

Esquerra Unida apuesta porque los sueldos de cualquier representante elegido democráticamente se ajusten al salario medio de la población.

Aún no siendo esta reducción equilibrada entre todos los concejales la apoyaremos pues lo consideramos un paso hacia el salario de 16.600 €, y se especifican literalmente las partidas donde se destina, así como la apertura del proceso de modificación de crédito.”

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) señala que apoyó esta Moción desde el primer día que se presentó porque entiende que con este dinero se puede apoyar a las familias que más lo necesiten.

D. Alejandro Collado Giner (PP) indica que apoyarán esta Moción en los referente al punto 1 y 2. Sigue diciendo que su grupo presentará una Moción al Pleno ordinario del mes de septiembre que espera que sea apoyada por todos los grupos municipales.

A D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) le sorprende que el grupo municipal PP vaya a presentar otra Moción cuando ya con ésta se pagaría deuda. Con la aprobación de esta Moción el dinero se destinaría a los más necesitados en libros, comedor, transporte escolar, etc.....



Ajuntament del Campello

D. Alejandro Collado Giner (PP) dice que en la Comisión Informativa ya se explicó que hay otras formas de ayudar a los vecinos y que el objetivo de esta Moción es retirar la paga extra de Navidad y que la apoyarán.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) considera que existe una diferencia entre la Moción presentada por el grupo municipal I.-ELS VERDS y la presentada por el grupo municipal PP, en la que dice que reducirán el “remanente negativo de Tesorería para la reducción del déficit público, y en caso de ser posible, a incrementar las partidas destinadas a planes de empleo y formación o ayudas sociales”. Dice que lo único que cambia es la expresión “planes de empleo y formación” y se pregunta si no existen planes de empleo y formación, cómo se pueden incrementar. Considera que pueden llegar a un acuerdo e incluir esos planes de empleo en los presupuestos y aprobar todos una sola Moción.

El Sr. Alcalde señala que el PP apoyará la Moción, pero considera que hay diferentes propuestas sobre el destino del dinero.

Dª Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) agradece a todos los grupos políticos su apoyo a la Moción, aunque considera que si se hubiese apoyado en el mes de julio, ahora con ese dinero se hubiese podido ayudar a muchas familias. También está de acuerdo en que el dinero se destine a planes de empleo y formación.

D. Benjamín Soler Morant (I.-ELS VERDS) pregunta si ahora se aprueba esta Moción con un destino explícito del dinero, y después se aprueba otra Moción que contradice esta Moción, se plantea dónde va a ir el dinero. Contestando el Secretario que dependerá del contenido de la Moción y del voto de cada grupo.

El Sr. Alcalde recuerda que el recorte que se llevaría a cabo con esta Moción no es el primero que se hace, ya que en el inicio de la legislatura hubo un recorte importante en el número de asesores y en su sueldo.

Dª Mercé Sánchez i Baell (PSOE) no entiende que si ahora se aprueba esta Moción y se tiene que cumplir, cómo después con la Moción del PP se puede destinar el dinero que se ahorre a otra cosa, contestando el Sr. Alcalde que depende del sentido de la Moción.

Sometida la Moción a votación, **se aprueba por unanimidad de los 21 concejales presentes.**

2.- Moción del grupo municipal PSOE (RGE nº 11730, de 09-08-12) para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa PREPARA dirigido a las personas que agotan su prestación por desempleo.

Se da cuenta de la Moción del grupo municipal PSOE, que dice así:



Ajuntament del Campello

"El paro es el principal problema de los españoles. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. La última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro. La encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Las políticas desarrolladas por el gobierno lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

Los presupuestos generales del estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación. Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

A la vista de cuanto antecede se solicita la adopción de los siguientes



Ajuntament del Campello

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social.

2. Prorroge el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero desde el 16 de agosto de 2012 hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.”

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) señala que esta Moción se presentó el 9 de agosto cuando existía la duda de que el gobierno del Partido Popular prorrogara el Plan PREPARA. Ahora, teniendo en cuenta que el gobierno ha aprobado ciertas condiciones del Plan PREPARA, dice que esta Moción no tendría sentido pero afirma que sí que la tiene porque las condiciones en que se ha aprobado deja fuera de esta ayuda de 400 euros a mucha gente, y provoca que sigan adelante con ella y para ello expone algunos de los motivos expuestos en la Moción.

Sigue diciendo **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** que fue el gobierno del PSOE el que creó la ayuda para los parados que hubiesen agotado todas las prestaciones porque eran quienes más difícil lo tenían para aguantar la crisis. El gobierno del PSOE lo hizo proporcionando orientación y formación a los parados para ampliar sus posibilidades de empleo y el PSOE ha movilizadado durante los meses de julio y agosto, con la presentación de estas mociones en muchos Ayuntamientos, para reclamar la prórroga del Plan; pero no lo consiguió y el gobierno del PP estableció nuevas condiciones para que fueran muy pocas personas las que se pudieran beneficiarse de él. Piensa que no es cierto que el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, sea una prórroga del Plan PREPARA, sino es un instrumento del que se sirve el gobierno para dejar de aplicar esta ayuda a quienes más lo necesitan, poniendo como ejemplo: que quedan fuera de este Plan PREPARA los jóvenes, los parados de larga duración con un solo hijo, los parados que han tenido contratos temporales y a las más de 583 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación. El PSOE preparó una prórroga anterior, con fecha 18 de julio para continuar con este Plan en las condiciones que tenía anteriormente, pero dice que el PP votó en contra.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) votará a favor de la Moción, ya que consideran que el Real Decreto-Ley aprobado como prórroga del Plan PREPARA sólo mantiene el nombre pero cambia completamente el sentido y las condiciones. Dice que con este Real Decreto-Ley se verá perjudicada mucha gente sobre todo los jóvenes que además de no tener trabajo se les retirara el derecho a cobrar 400 euros por el hecho de vivir con sus padres. Afirma que el BLOC está en contra de estos recortes, porque en vez de intentar salir de la crisis la acentúa mucho más.



Ajuntament del Campello

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) indica que votarán a favor para que no se acentúen aún más las diferencias que hay entre pobres y ricos en España.. Dice que hay que luchar para erradicar el hambre y no apoyar a los bancos

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) no entiende que los políticos no se den cuenta de la mala situación por la que estamos pasando y piensa que la propuesta del Gobierno es una incoherencia, porque eliminará la ayuda a los jóvenes que viven con sus padres porque están en el paro y no podrán independizarse ni tampoco hacer frente a sus gastos mínimos. Cree que el Gobierno de la Nación no puede utilizar el decretazo para este tema, mientras que vienen cobrando dietas, utilizando coches y móviles sin control. No entiende que en un mismo grupo familiar no puedan haber dos ayudas y cree que se trata de una medida injusta.

D. Alejandro Collado Giner (PP) explica que el Plan PREPARA es un Plan nuevo y ofrece datos como que de los 589.000 beneficiados del Plan, menos de un 8% participaron en cursos de formación para recualificarse y el 70% no se han insertado en el mercado laboral y sólo el 0'95% han encontrado un contrato definitivo. Por eso dice que el Plan no funciona y se trata de iniciar uno nuevo, prorrogándolo durante 6 meses en otras condiciones. Recomienda que se de lectura a la página web del Plan PREPARA que explica que la prórroga del Plan PREPARA (preparación de recualificación profesional) no discrimina la edad de la solicitante, sino que prioriza la protección de los que tienen cargas familiares, elevando en 300 euros la ayuda a quien además del cónyuge tenga dos hijos a su cargo. Recuerda que el Prodi, que es un programa temporal para protección del desempleo e inserción, no tenía en cuenta a los que vivían con los padres. Dice que el gobierno actual corrige el agravio comparativo existente y expone que el sistema establece que el sueldo de un hijo podía impedir a un parado recibir los 400 euros, pero hasta ahora no se había tenido en cuenta que pudieran vivir con sus padres con ingresos solventes. Dice que no se incluye a abuelos u otras personas mayores.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) indica que todos conocemos la situación existente, pero parece que el gobierno no. Dice que cuando una persona sin ingresos ni ayudas vuelve a casa de sus padres, lo hace sin trabajo y con hijos y ahora se pretende recortar tanto y se suben los impuestos que se asfixia a la gente. Afirma que en España no hay trabajo y se está matando a la juventud, a los padres y a los mayores. Desconoce por qué se hacen tantos recortes y se siguen utilizando coches y chófer sin control. Cree que hay que apoyar a la juventud para que estudie idiomas y pueda buscar trabajo, aunque sea en el extranjero. También cree que no se gestiona bien cuando se devuelve 4 millones de euros a los bancos y no se toman otra serie de medidas para los parados.

El Alcalde indica que se alegra de que se haya citado una frase curiosa “el paro es el principal problema de los españoles” y aunque sea un poco tarde, dice que es bueno oírla.



Ajuntament del Campello

Sometida la Moción a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (6 PSOE, 2 BLOC, 1 EUPV, 1 DECIDO y 1 I.-ELS VERDS) y 10 votos en contra (PP).**

3.- Solicitud de todos los grupos municipales de la oposición para que se reanude el protocolo llevado a cabo por la policía para el control de olores de la Planta de Tratamiento de Residuos de Les Canyades, tal y como se venía haciendo hasta el mes de julio del año en curso.

Se da cuenta de la solicitud de los grupos municipales PSOE, BLOC, EUPV, DECIDO, I.-ELS VERDS, que dice así:

“Solicitud de todos los grupos de la oposición, para que se reanude el protocolo llevado a cabo por la Policía para el control de olores de la Planta de tratamiento de residuos de “Les Canyades” tal y como se venía haciendo hasta el mes de julio del año en curso.”

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) interviene para indicarle al Sr. Alcalde que con las órdenes de servicio dadas a la Policía Local, como Jefe de ésta, ha conseguido desconcertar más a todos respecto al tema de la Planta. Sigue diciendo que se ha pasado de la nada en el control in situ de los olores a una actividad innecesaria. Dice que por recomendación del profesor Pastor, que todavía no ha entregado el informe sobre la Planta, la Policía Local sólo recogería llamadas y las comunicaría a la Planta, Consorcio y Consellerías, porque “los olores eran evidentes y estaban comprobados y no era necesario la comprobación in situ”. Este nuevo protocolo llevado a cabo por la Policía Local no gustó ni a afectados, ni a la oposición, ni a la propia Policía que lo denunció a través de un Sindicato que incluye 3 turnos, en los momentos de previsión de mayor olor y control de los camiones que entraban en Cala d’Or por la Policía. Este último protocolo está mejor en cuanto a presencia policial, pero piensan que la Policía en su labor de prestar auxilio al ciudadano, debe acudir cuando se les llama, y hace que el ciudadano se sienta arropado y además en los partes que realizaba la Policía indicaban la incidencia del olor. Por todo esto solicitan al Sr. Alcalde que recuperen el anterior protocolo, que funcionaba bien y satisfacía la presencia de la Policía a los ciudadanos.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) señala que les sorprendió la noticia cuando salió en prensa y no entendían esta decisión del Alcalde de cambiar el protocolo de actuación de la Policía. No entendía el interés de esta decisión cuanto en verano es cuando más se agravan los olores. Considera que lo más normal, antes de tomar esta decisión, hubiese sido comunicarlo a los grupos de la oposición aunque la potestad es del Alcalde y actuaba a instancias del consejo del Sr. Pastor. Sigue diciendo que también considera excesivo el nuevo protocolo y pide que se vuelva al mismo protocolo que se venía aplicando hasta ahora.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) realiza unas preguntas:



Ajuntament del Campello

“1.- Siendo Ud. el Jefe de la Policía Local y la primera autoridad municipal y habiendo saltado la noticia de forma notoria y pública, ¿puede explicar cómo es posible que haya tardado más de un mes en ordenar de nuevo que la Policía Local atiendan en el lugar las quejas por los olores de los vecino afectados?

2.- Si en el mes de julio de este año y durante el verano pasado, Ud. ya era el Alcalde del Ayuntamiento, la Policía Local con la misma plantilla que ahora acudía sin ningún problema a la zona Norte para atender en el lugar las quejas de los vecinos, ¿Por qué dice Ud. el día 2 de agosto que ya no acudan al lugar la Policía Local? ¿No tendrá que ver con la denuncia presentada por una Asociación de Vecinos en Consellería, a finales del mes de julio, en la cual se incluían informes de la Policía Local de verificación de molestias por olores?

3.- ¿No considera Ud. que por su culpa se ha perjudicado la imagen del Ayuntamiento y de la Policía Local al no auxiliar a los vecinos que demandan en el lugar los servicios de la Policía que sustentan con sus impuestos?

4.- Ud. ha venido defendiendo desde hace mucho tiempo el funcionamiento de la Planta, ¿por qué ha cambiado ahora de opinión? ¿ha empezado ya a preparar su defensa procesal de cara a las denuncias del Juzgado? Si la Ley es la misma, la Planta viene funcionando igual, los olores siguen existiendo como antes, ¿a qué viene su repentino cambio de parecer, se lo ha exigido el partido o es que quiere quedar bien con los vecinos?.”

El Alcalde contesta a la primera pregunta diciendo que pensaba que estaban suficientemente acreditados y contrastadas las molestias y los olores y se alargó ese mes hasta que se incorporó el Intendente de la Policía Local, que estaba de vacaciones, y con su opinión y con la de un técnico se realizó el nuevo protocolo. A la segunda pregunta responde que no tiene nada que ver el cambio de protocolo con la presentación de una denuncia presentada por una Asociación de Vecinos en Consellería, ya que esa denuncia entró por registro en este Ayuntamiento el 13 de agosto. Respecto a la tercera pregunta considera que están dando el mejor de los servicios posibles. Y por último, en relación con la cuarta pregunta afirma tajantemente que es mentira, ya que jamás ha defendido nada de la Planta y mucho menos su buen funcionamiento, por lo que no ha cambiado su opinión; y evidentemente no se está preparando para la defensa procesal de cara a las denuncias del Juzgado. Sigue insistiendo en que su criterio siempre ha sido el mismo y por él se ha guiado siempre. Reconoce que la Planta no funciona bien y entiende que es mejorable su funcionamiento y hay que forzar a las instituciones correspondientes para que funcionen bien.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) considera que el día 2 de agosto, cuando tomó la decisión de cambiar el protocolo, debería de haberlo comunicado a los portavoces y no hacer caso a un profesor de Universidad que no conoce el funcionamiento del Ayuntamiento. Sigue preguntando si esa orden que dio a la Policía



Ajuntament del Campello

está firmada por el Alcalde. Considera que cuando los vecinos llaman a la Policía, sea por olores o por cualquier otra cosa, deben acudir porque la Policía tiene entre sus deberes el auxilio a las personas y cada vez que acuden emiten informe que se incorpora al expediente. Pide que se vuelva al anterior protocolo porque el municipio es grande y debe ser controlado por la Policía. También cree que debe rescatarse el proyecto de la Planta para ver donde está el mal funcionamiento. Dice que se vendió la Planta como de alta tecnología, pero se trata de un vertedero que todavía debe durante 20 años más. También se pregunta si la Planta ha entregado al Ayuntamiento el millón de metros cuadrados que debían.

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) indica:

“No me voy a enrollar, ya lo han dicho todo los portavoces de la oposición.

Lo único decir que presentamos esta solicitud porque pensamos que el protocolo ha funcionado bien hasta ahora y además es un derecho de los vecinos de que se acuda cuando lo necesiten. Si algo funciona bien no entendemos por qué se cambia. Por eso le pedimos que se reimplante el protocolo anterior.”

El Alcalde, contestando a la portavoz de DECIDO, le indica que ya no va a explicar más lo que es una autorización ambiental integrada, ya que la Planta es conocida por todos y si hay que volver a ir, irán a visitar la Planta porque siempre que un concejal ha querido ir, ha ido y se le ha enseñado su funcionamiento, etc... Sigue preguntando a los concejales si alguno se ha leído el nuevo protocolo o saben qué está haciendo la Policía, si han visto los resultados desde que ha empezado el nuevo protocolo hasta ahora, si está funcionando mejor o no, porque los resultados que tiene indican que el nuevo protocolo está funcionando muy bien. Dice que se atienden las llamadas de los vecinos y se amplían los servicios y se lleva a cabo un control exhaustivo de los camiones en la entrada de Cala d'Or. Señala que su intención es mejorar el servicio y el nuevo protocolo mejora ampliamente el antiguo.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) pregunta si se ha publicado el nuevo protocolo en la página web y si no lo está, pide que se le entregue copia.

El Alcalde responde diciendo que no está colgado en la página web porque incluye los horarios de vigilancia previstos por la Policía Local, circunstancia que no debe ser conocida por los gestores de la Planta. El nuevo protocolo previsto dice que amplía y mejora el anterior.

Sometida a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (6 PSOE, 2 BLOC, 1 EUPV, 1 DECIDO y 1 I.-ELS VERDS) y 10 votos en contra (PP).**



Ajuntament del Campello

4.- Solicitud de todos los grupos municipales de la oposición al Sr. Alcalde para que solicite a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente el cierre preventivo de la Planta de Tratamiento de Residuos de Les Canyades en base al informe remitido por SOCIOENGINYERIA, S.L. en el que afirma que ha quedado comprobada la exposición de los vecinos a una contaminación química odorífera y nociva muy elevada y muy frecuente, por el que existe un riesgo evidente para la salud y aconseja que no se autorice el funcionamiento de la PTR sin un control externo independiente que garantice la salud de los vecinos en la zona norte de El Campello.

Se da cuenta de la solicitud de los grupos municipales PSOE, BLOC, EUPV, DECIDO, I.-ELS VERDS, que dice así:

“Solicitar a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente el cierre preventivo de la Planta de Tratamiento de Residuos de Les Canyades en base al informe remitido por SOCIOENGINYERIA, S.L. en el que afirma que ha quedado comprobada la exposición de los vecinos a una contaminación química odorífera y nociva muy elevada y muy frecuente, por el que existe un riesgo evidente para la salud y aconseja que no se autorice el funcionamiento de la PTR sin un control externo independiente que garantice la salud de los vecinos en la zona norte de El Campello.”

En primer lugar **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** señala:

“En el texto de la convocatoria ya viene resumida cual es y el por qué de nuestra solicitud. Solo nos gustaría añadir que según la ley 2/2006 de 5 de Mayo de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, Título VI Disciplina Ambiental, Capítulo I Régimen de Control en su artículo 72 punto 3 nos dice que: Respecto a las actividades e instalaciones con autorización ambiental integrada, los Ayuntamientos tendrán **“la obligación”** de poner en conocimiento del órgano que la hubiese otorgado cualquier deficiencia o funcionamiento anormal que observen o del que tengan noticia. Es decir que la tan traída y llevada, por usted claro, carta que remitió a la Consellería, en cuanto tuvo conocimiento del informe de los vecinos, no es algo excepcional como de sus palabras se pudiera desprender, sino en cumplimiento de su obligación como Alcalde.

Según un titular de la prensa de estos días usted y su grupo respaldarán el cierre cautelar del vertedero, aunque creo más acertado este otro:”La oposición fuerza al PP de El Campello a votar el cierre del vertedero”. Porque no ha sido de otra forma.

Volviendo a sus obligaciones, esta solicitud que nosotros ya hicimos el 21/10/2010, ustedes la rechazaron porque no había informes, no valoró la desesperación de sus vecinos como motivo suficiente para ponerse de su lado y hacérselo llegar a la Consellería competente.



Ajuntament del Campello

Bien, pues ahora sí hay un informe que además usted califica de “cuanto menos preocupante”, pero tampoco le motivó a dar el paso, más bien al contrario, dicho informe ha sido desacreditado por el Director de Calidad Ambiental de la Generalitat Vicente Tejedo así como por usted Señor Berenguer en los distintos diarios. Por lo tanto no sabemos en base a qué votarán hoy a favor de la solicitud que realiza la oposición en bloque, puede que por esa “manipulación política” a la que hace usted referencia en la página web del Ayuntamiento, en la misma que anima a asociación de vecinos, grupos municipales, medios de comunicación y autoridades responsables a trabajar juntos. Pues tiene gracia que lo diga usted, porque todos los aludidos anteriormente “siempre” han estado unidos frente a este problema exceptuando a su grupo que ha preferido defender a su partido y a la empresa antes que a sus conciudadanos.

Como muestra un botón. En cuanto han tenido ocasión han cerrado las posibilidades de los vecinos de tener un foro como era la “Comisión de seguimiento” que eliminaron de un plumazo y sin previo aviso cuando los problemas subsistían. Eliminan los controles policiales que se han venido realizando durante dos años o cambia el protocolo sin tener en cuenta la opinión de los vecinos. Su desconocimiento legal de cómo actuar frente a la Planta de Residuos también dice mucho de su interés por el tema. Recibe un informe demoledor y se ve forzado por las circunstancias a solicitar el cierre que acepta a regañadientes y no sin dejar claro que podría no tener un efecto real puesto que el Ayuntamiento no tiene competencias para ordenar el cierre, eso ya lo sabemos señor Berenguer, solo le estamos pidiendo que se implique usted y su partido de una vez con sus ciudadanos. Que hasta ahora se ha dedicado a desanimar y a decir todo lo que no podíamos hacer los demás en lugar de buscar soluciones y ponerlas en práctica como se ha hecho en otras poblaciones con más voluntad política que la de ustedes.

Nos alegraría su apoyo a esta solicitud si viniera acompañada de un cambio de actitud frente al grave problema creado por el vertedero y no por saberse perdedores de antemano.

De lo que sí nos alegramos es que con ustedes o sin ustedes esta solicitud, que creemos muy necesaria, vaya a salir adelante como esperamos que prospere la denuncia de los vecinos si se demuestra su validez y se pueda recuperar la vida normal que nunca debieron perder los vecinos de la zona Norte.”

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) indica que después de casi tres años de protestas, conversaciones, reuniones, etc.... este proceso se ha llevado a cabo con dos alcaldes, dos concejales de medio ambientes, comisiones hechas y deshechas. Recuerda que durante la campaña del año 2003 los balcones del municipio se llenaron de carteles que decían “No a l’abocador”, pero las mayorías absolutas de los gobiernos durante esos dos años no hicieron caso. Considera que han sido engañados por la empresa concesionaria que abrió la Planta y culpa también al Ayuntamiento que ha hecho caso omiso a estos problemas. Cree que oficialmente es la tercera vez que se



Ajuntament del Campello

pide en menos de dos años, por parte de la oposición, el cierre de la Planta porque todas las medidas que se intentaban poner, no funcionaban. Ahora, con este acuerdo, hay que insistir a Conselleria para que se cumpla con hechos, presionando a todas las instituciones intervinientes y recuerda que deberían pedir responsabilidades en Conselleria por haber dado una licencia ambiental con irregularidades porque esta Planta, con las deficiencias que presenta, no debería de haberse abierto nunca. Por último, indica que le ha llamado mucho la atención una frase del Alcalde “nunca he defendido la Planta” y considera que él como persona es posible que no la defendiera, pero sí el partido al que pertenece y que el equipo de gobierno al que pertenecía han desestimado las propuestas de la oposición para el cierre de la Planta, no informando o desinformando a los vecinos o la oposición y actuando con disciplina de partido, ha sido responsable de los actos del grupo de gobierno.

D. Silvestre Pérez Ruano (EUPV) señala:

“La emisión de olor puntual de la Planta de tratamiento de residuos urbanos en El Campello se puede considerar como una emisión de olor alta. Es de esperar que cuando comience a producirse el biogas a partir del segundo año de vida del residuo como consecuencia de la fermentación anaerobia en el interior del vertedero la emisión de olor de este foco será mucho más elevada.” Sigue diciendo que esto que acaba de leer, que afecta a las urbanizaciones de la Merced, el Poblet y Cala d’Or, es de fecha 21 de diciembre de 2009, y ahora estamos en peores circunstancias. Dice que el grupo de gobierno ha hecho oídos sordos y ahora se ha llegado a un estado límite que no se puede soportar, con las enfermedades (faringitis, escozor de ojos, etc...) que se han generado y por todo ello votará a favor de la Moción.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) le indica al Alcalde que todo este lío lo ha montado él al prohibir las visitas de la Policía a la Planta y que a partir de ahí la Planta ha trabajado más libremente. Además dice que durante el verano la población, tanto en El Campello como en la Vila Joiosa y de otros municipios de la zona, se triplica, por lo que los vertidos en la Planta son mayores y los olores también. Recuerda que la Consellería ya dijo que el cierre de la Planta era competencia de la misma. Sigue diciendo que El Campello no necesitaba una Planta de reciclaje de residuos y que esto fue una apuesta del Partido Popular, porque se iba a cobrar 2 euros por tonelada y el vertido gratis, pero el recibo de basura de los vecinos de El Campello no se ha rebajado y por lo tanto con esto no se ha beneficiado a nadie, ni siquiera al Ayuntamiento, aunque pueda recibir un dinero a final del año.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) le pide al Sr. Alcalde que se comprometa ante el Pleno y los ciudadanos a realizar un seguimiento del expediente y que hablará con el Director General de Calidad Ambiental para que ponga las medidas necesarias. Se pregunta por qué huele esta Planta y no lo hacen otras de España, y quiere saber cuál es el compromiso que adquiere el Alcalde con el acuerdo que se va a adoptar.



Ajuntament del Campello

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) indica:

“Aparte de todo lo dicho ya, sólo decir que presentamos esta solicitud porque desde el Ayuntamiento se han realizado varios estudios que no han dado resultado porque las quejas de los vecinos continúan.

Entendemos que el Ayuntamiento tiene la obligación de buscar una solución para los problemas de sus vecinos y si para ello hay que pedir el cierre de la Planta, pues se pide.

Ya son muchos los años que los vecinos llevan sufriendo molestias, y la situación no mejora. Algo no se está haciendo bien. Hay que ver si la empresa cumple con la ley, con todas las medidas de seguridad, que se vea si se está trabajando de forma adecuada, si se cumplen todos los protocolos, y si se está haciendo lo que se debe, que se revise todo de arriba abajo hasta que se saque el fallo, porque haberlo lo hay, si no no habría molestias.

Usted ha dicho, ha afirmado, que hay un problema de funcionamiento, pues únanse a la solicitud de que se cierre hasta que funcione bien.”

El Alcalde aclara algunas de las afirmaciones que se han dicho en las diferentes intervenciones de los concejales. En primer lugar dice que cuando decide mandar la carta a Conselleria es porque le llega el informe de Conselleria y los términos del informe son preocupantes y en ese sentido lo puso en conocimiento de todos los portavoces. Sigue diciendo que no quiere hablar sobre el tema de la manipulación política porque en este caso lo que quiere es buscar soluciones ante este problema que se le plantea desde el primer minuto de su mandato. Afirma que jamás ha defendido a la empresa. En cuanto a la Comisión de Seguimiento, indica que jamás se ha eliminado, ésta se creó en un Pleno con una finalidad y cuando esta finalidad ya no existe, evidentemente se acaba la Comisión de Seguimiento, aunque sí que se han llevado a cabo reuniones con los vecinos, con el fin de llegar a una solución. Con la aprobación de este punto se da un paso más para lograr la solución a la Planta, como consecuencia de los datos preocupantes que contiene el informe.

También indica **el Alcalde** que se ha presionado al Consorcio, a la Planta y a la Conselleria para conseguir la solución de este problema. Señala que este problema, que no cree que se solucione rápidamente, debe ser solucionado y con un informe que refleja la existencia de datos preocupantes producidos por la Planta permitirá actuar donde sea.

El Alcalde recuerda que el Director General de Calidad Ambiental dijo que los servicios jurídicos de Conselleria le habían dicho que la empresa que realizó el informe no estaba homologada, pero espera que si ese asunto va al juzgado no estime esa consideración. A D^a Marita Carratalá Aracil le dice que con el informe irá donde tenga



Ajuntament del Campello

que ir. Por último se compromete a actuar para dar una solución a este problema, con los informes que le corresponden irá donde haga falta.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) explica que el Ayuntamiento de El Campello tenía una economía boyante, pero no deseaba pagar 90 millones para verter en Piedranegra. Recuerda que cuando fue alcaldesa de El Campello presentó alegaciones ante el Ministerio, que no contestó y se perdió, al parecer, el expediente. Pide el compromiso de estar todos unidos en este tema.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) indica que la manipulación política la hizo el Alcalde en la página web del Ayuntamiento y que la defensa de la Planta es posible que directamente no se realice por el Ayuntamiento, pero sí veladamente en consonancia con las actuaciones realizadas. Así, dice que en una reunión de los vecinos, le dijo que su intención no era hacer que se cerrara la Planta. Señala que aunque el problema no haya sido creado por el Alcalde, sí lo ha creado su partido y como Alcalde tampoco ha actuado para solucionarlo.

El Alcalde afirma que no ha dicho que no hará que se cierre la Planta, sino que ha dicho que un Alcalde no tiene potestad para cerrar la Planta, pero con los informes que le respalden actuará donde haga falta, incluso hacer que se cierre.

Sometida a votación, **se aprueba por unanimidad de los 21 concejales presentes que constituyen la totalidad de la Corporación.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente